



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1420/2010 Año 2010 Folio N° _____
Asunto: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Propuesta de apoyo
a municipios.

Resolución N° 411/010 Artigas, 13 de abril del 2010

VISTO: la propuesta presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad Gobiernos Locales, para la implementación en forma conjunta con los municipios, de la Ley Nro. 18.567 “Descentralización Política y Participación Ciudadana”, a cuyos efectos se realizarán talleres regionales;

CONSIDERANDO: que será muy beneficioso contar con funcionarios que participen en la referida temática;

ATENTO: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Designar a los funcionarios: **Prof. BLAS ABEL MELLO** y **Dr. DANIEL ARAMBURU** para concurrir a los talleres regionales que tratarán la reglamentación de la Ley 18.567 sobre “Descentralización Política y Participación Ciudadana”, los que se realizarán en la ciudad de Salto en tres fases, haciendo constar que la primera será el 15 de abril de 2010.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad Gobiernos Locales. Remítase fotocopia al Departamento de Hacienda para que confeccione partida a rendir cuenta destinada a los funcionarios designados, haciendo saber que las fechas de la segunda y la tercera fase serán comunicadas oportunamente a iguales efectos. Pase al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento, registro en el Legajo Personal y archivo.

BLAS ABEL MELLO.
Secretario General.

DELMAR BAIVA FERNÁNDEZ
Intendente Municipal

ALS